



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride de creación del **CANTÓN ESPEJO**, jurisdicción de la provincia del Carchi, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge el **CANTÓN ESPEJO** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y emprendedores que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por el abogado Javier Cadena Huertas, Asambleísta por la provincia del Carchi, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN ESPEJO**, que será entregado el 27 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo del **CANTÓN ESPEJO**, jurisdicción de la provincia del Carchi, motivado en la conmemoración de su **OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el espíritu de lucha y tesón plasmados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General